

Dª INMACULADA SIERRA MORCILLO, CON D.N.I. 24.259.664-T, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DE MOTRIL S.L.”

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo de Administración celebrada el pasado 4 de noviembre de 2024 con la asistencia de los consejeros que se relacionan, se adoptó el siguiente acuerdo:

Asistentes:

- **D. Juan Fernando Hernández Herrera**, designado a propuesta del Partido Popular de Andalucía (PP), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 44 %.

- **D. Luis José García Llorente**, designado consejero a propuesta del Partido Izquierda Unida-Verdes EQUO para la Gente (IU-Verdes EQUO PARA LA GENTE), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 8 %.

D. José Manuel Martín Estévez, designado consejero a propuesta del Partido Más Costa Tropical (PMAS), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 16 %, no asiste a esta reunión si bien delega su voto a favor de D. Juan Fernando Hernández Herrera.

Excusa, igualmente su inasistencia, **D. Francisco David Martín Alonso**.

Asisten, igualmente, D. Juan Carlos Colorado, Gerente de la RTVM, Dª Concepción Tamayo, Jefa de Administración de la empresa y la Secretaria del

consejo de administración, D^a Inmaculada Sierra Morcillo y D. Carlos García Rodríguez, en representación del Partido Andalucía por Sí, como consecuencia de la no asistencia de su consejero, con voz pero sin voto.

Está presente o representado el 76 % del voto ponderado en el Consejo de Administración, existiendo, por tanto, quórum suficiente para la celebración de la presente sesión

4) Aprobación Presupuestos 2025

La Presidencia del Consejo presenta a los asistentes el borrador de presupuesto que se ha elaborado para el ejercicio 2.025.

Sometido a votación, los reunidos, por mayoría, con el único voto en contra del Sr. García Llorente, **APRUEBAN** el presupuesto de la empresa para el ejercicio 2.025 en los términos que constan en el expediente, en el que se refleja una previsión de ingresos por importe de 107.949,35 € de los que 80.000 € proceden de prestación de servicios y 27.949,35 € de subvención del Ayuntamiento, así como una previsión de gastos por importe de 107.949,35 € de los que 100.124,47 € corresponden a gastos propios de la actividad, 7.605,61 € a autofinanciación y 219,27€ al Impuesto de Sociedades.

Y para que conste y surta efectos, expido el presente, con el Visto Bueno del Sr. Presidente